NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB	CÓDIGO: GC-OAJ-F-21
	FORMATO	VERSIÓN: 0
	INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES	FECHA: 04/06/2021

PERIODO REPORTE: N/A **CONTRATO No.** CO1.PCCNTR.10036028

RP No.: 271 **Año:** 2026

FECHA INICIACIÓN: 5/10/2026 **FECHA TERMINACIÓN:** 4/10/2026

CONTRATISTA: CONFECCIONES MERCURY S.A.S **SUPERVISOR:** JOHN EDISON FLOREZ PONGUTA

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE OVEROLES INSTITUCIONALES

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
			T	P	N	
1	Entregar a la Nueva Licorera de Boyaca E.I.C.E. los cindo (5) overoles en drill color blanco, talla 2XL, cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas descritas en la cotización y la ficha técnica aprobada (bordado del logo institucional de 7cm x 7,5cm en el pectoral derecho, identificación del día de la semana de 4,5 cm en el pectoral izquierdo, y cintas reflectivas en hombros, pecho, muñecas y piernas).	Se entregaron cinco overoles en drill de acuerdo a especificaciones tecnicas	X			Registro Fotografico
2	Realizar la entrega de las prendas en las instalaciones del almacen general/plan de la Nueva Licorera de Boyacá E.I.C.E, dentro del plazo de ejecución acordado.	Se entregaron los overoles en las instalaciones de la Nueva Licorera de Boyacá en los horarios establecidos por el supervisor del contrato.	X			Acta de recibo suministros almacen
3	Garantizar la excelente calidad de la tela (drill), costuras, tintes, bordados y cintas reflectivas, comprometiendose a reemplazar o cambiar a su costa las prendas que presentes defectos de fabrica, confección deterioro prematuro, de destiñe o inconformidad en el tallaje, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.	Confecciones Mercury da garantia de la calidad de las telas con las que se confeccionan los overoles.	X			
4	Acreditar encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pension y ARL) y parafiscales (cuando aplique), como requisito previo para la entrega del bien y el cobro del contrato.	Confecciones Mercury certifica que se encuentra al día con los pagos de aportes a sistema de seguridad social.	X			Se anexa certificado de aportes a seguridad social
5	Presentar oportunamente la factura de venta o documento equivalente, junto con el acta de entrega y la constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor designado por la entidad.	Se envia factura N°FECM-481	X			Se anexa factura

Firma:
JOHN EDISON FLOREZ PONGUTA.
SUPERVISOR

Firma:
R/L. CAROLINA AVILA PUERTO
CONTRATISTA

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.
P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.
N: No cumplió las actividades pactadas.

Powered by CamScanner

Tunja, 10 de noviembre de2026

INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

CO1.PCCNTR.10036028

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato N.°CO1.PCCNTR.10036028, se realizó la entrega a la Nueva Licorera de Boyacá E.I.C.E. de cinco (5) overoles elaborados en tela drill, color blanco, talla 2XL, conforme a las especificaciones técnicas definidas en la cotización y la ficha técnica aprobada. Las prendas cumplen con las características requeridas, entre ellas: bordado del logo institucional de 7 cm × 7,5 cm en el pectoral derecho; identificación del día de la semana, de 4,5 cm, en el pectoral izquierdo; y cintas reflectivas ubicadas en hombros, pecho, muñecas y piernas. De igual manera, se garantizó la calidad de los materiales, acabados, costuras, bordados y elementos reflectivos, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad establecidas. La entrega se efectuó en las instalaciones de la entidad, dentro de los plazos y horarios acordados con el supervisor del contrato, garantizando la disponibilidad de las prendas para su respectiva verificación.



Powered by CamScanner

De otra parte, se acredita el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual se anexa la respectiva certificación que constata que la empresa se encuentra al día en el pago de dichos aportes, como requisito para la presentación de la correspondiente cuenta de cobro.

Cordialmente,



CAROLINA AVILA PUERTO
REPRESENTANTE LEGAL
CONFECCIONES MERCURY SAS
CEL. 3152030385

Powered by CamScanner

NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB	CÓDIGO: GC-OAJ-F-17
	FORMATO	VERSIÓN: 03
	ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	FECHA: 9/12/2025

FECHA PRESENTE ACTA	10/11/2026			
CONTRATO X CONVENIO ____	No. CO1.PCCNTR.10036028		DE FECHA:	5/10/2026
OBJETO	COMPRA DE OVEROLES INSTITUCIONALES			
CONTRATISTA	CONFECCIONES MERCURY S.A.S			NIT: 901.815952
	R/L. CAROLINA AVILA PUERTO			C.C: 40.045.095
SUPERVISOR ___	JOHN EDISON FLOREZ PONGUTA			C.C: 1.052.381.190
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL:	$ 800.000,00		
	APORTE EMPRESA:	$ 0,00		
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 800.000,00			
PLAZO INICIAL	UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
PRÓRROGA N° ____	Tiempo:	N/A	De Fecha:	
PRÓRROGA N° ____	Tiempo:	N/A	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
FECHA DE INICIACIÓN	5/10/2026			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:	N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	4/11/2026			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	4/11/2026			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	N/A			

NÚMEROS(S) Y AÑO DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) QUE RESPALDA(N) EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No: 271 AÑO: 2026

En las oficinas de TALENTO HUMANO se reunieron los señores, JOHN EDISON FLOREZ PONGUTA Supervisor, y la señora CAROLINA AVILA PUERTO como representante legal de CONFECCIONES MERCURY S.A.S, con el fin de suscribir la presente acta.

JOHN EDISON FLOREZ PONGUTA mayor de edad e identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.052.381.190 expedida en DUITAMA - BOYACÁ quien actúa en calidad de SUPERVISOR y CAROLINA AVILA PUERTO mayor de edad e identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 40.045.095 expedida en TUNJA - BOYACÁ quien obra en calidad de representante legal de CONFECCIONES MERCURY S.A.S y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de recibo final a satisfacción, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que la ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.10036028 del 05/10/2026, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. 2) el contrato de en mención se terminó por cumplimento del plazo y objeto contractual, por tal razón se procede con el recibo final a satisfaccion. 3) Que el supervisor del contrato certificó el cumplimiento hasta el 04 de NOVIEMBRE del 2026. (Si ésta consideración no aplica se debe ajustar según el caso y si se requiere, adicionar otras consideraciones).

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	$ 800.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 800.000,00
Valor Total actas pagadas		-
Saldo sin ejecutar (Liberar por la Empresa)		-
Valor a Reintegrar a la Empresa (Cuando aplique)		
Sumas Iguales	$ 800.000,00	$ 800.000,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: 108900571721	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principi

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:
JOHN EDISON FLOREZ PONGUTA
SUPERVISOR

Firma:
R/L. CAROLINA AVILA PUERTO
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

El Original Oficina Asesora Jurídica — Copias: Original Pago Tesorería, Contratista, Supervisor

Powered by CamScanner

NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB	CÓDIGO:GC-OAJ-F-23
	FORMATO	VERSIÓN: 0
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 04/06/2021

FECHA PRESENTE ACTA	10/11/2026		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.10036028	DE FECHA: 05/10/2026	
OBJETO	COMPRA DE OVEROLES INSTITUCIONALES		
CONTRATISTA	CONFECCIONES MERCURY S.A.S R/L. CAROLINA AVILA PUERTO	NIT: 901.815.952 C.C: 40.045.095	
SUPERVISOR	JOHN EDISON FLOREZ PONGUTA	C.C: 1.052.381.190	
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL :	$ 800.000,00	
	APORTE EMPRESA:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N°	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 800.000,00	
PLAZO INICIAL	UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
PRÓRROGA N° ____	Tiempo:	De Fecha:	
PRÓRROGA N° ____	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIACIÓN	5/10/2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ____	De Fecha:	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN N° ____	De Fecha:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	4/11/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	4/11/2026		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	N/A		

NÚMERO(S) Y AÑO(S) DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) QUE RESPALDA(N) EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No:271 AÑO: 2026.

MARIA ELENA ORTIZ NOVA, mayor de edad, domiciliado en DUITAMA, BOYACÁ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 23.914.180 de PAZ DE RIO REPRESENTANTE LEGAL nombrado mediante Decreto N° 1558 de fecha 29/10/2026 y que para efectos del presente contrato se denominará la EMPRESA (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en artículo 83 constitucional), por una parte y por la otra parte, CAROLINA AVILA PUERTO, mayor de edad e identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 40.045.095 expedida en TUNJA, BOYACÁ quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE CONFECCIONES MERCURY SAS y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que la ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO No. C01.PCCNTR.10036028 del 05/10/2026, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. 2) el contrato de en mención se terminó por cumplimento del plazo y objeto contractual, por tal razón se debe liquidar en el término legal (si ésta consideración no aplica se requiere ajustarla al caso concreto). 3) Que el supervisor del contrato certificó el cumplimiento hasta el 04 de NOVIEMBRE del 2026. 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACIÓN: Liquidar de común acuerdo el Contrato anteriormente referenciado, suscrito entre la EMPRESA Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de recibo final), expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 800.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 800.000,00
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar (Liberar por la Empresa)		
Valor a Reintegrar a la Empresa (Cuando aplique)		
Sumas iguales	$ 800.000,00	$ 800.000,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 108900571721	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará co

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato (acta de recibo final), expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el expediente contractual y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato , incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:
JOHN EDISON FLOREZ PONGUTA
SUPERVISOR

Firma:
R/L. CAROLINA AVILA PUERTO
CONTRATISTA

Firma:
MARIA ELENA ORTIZ NOVA
GERENTE GENERAL

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Oficina Asesoría Jurídica — Copia: Orden de Pago Tesorero, Contabilidad, Supervisor

Powered by CamScanner

NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. NLB	CÓDIGO: GA-SAF-F-01
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ACTA DE RECIBO SUMINISTROS ALMACÉN	FECHA: 09/11/2021

Marque con una X qué especialidades se incluyen en el contrato

SUMINISTRO: X COMPRA POR CAJA MENOR: _____ REINTEGROS: _____ TRASLADOS: _____

SOBRANTES: _____ TRANSFERENCIAS: _____ RECUPERACIÓN: _____ REPOSICIÓN: _____

DIRECCIÓN _____

ACTA No:	01			FECHA PRESENTE ACTA: 09/11/2026			
TIPO	CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.10036028	FECHA:	5/10/2026	CONVENIO No.		FECHA:
OBJETO	COMPRA DE OVEROLES INSTITUCIONALES						
VALOR INICIAL	$ 800.000,00		VALOR ADICIONAL	$ 0,00	VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 0,00	
FECHA DEL ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A		FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS ADICIONES		N/A		
PLAZO INICIAL	UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO						
PLAZO TOTAL CON ADICIONES	UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO						
CONTRATISTA	CONFECCIONES MERCURY S.A.S		NOMBRE REPRE./L	CAROLINA AVILA PUERTO			
NIL	901.815.952		CÉDULA CONTRATISTA	40.045.095			
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JOHN EDISON FLOREZ PONGUTA						
FECHA DE INICIACIÓN	5/10/2026						
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A						
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A						
FECHA TERMINACIÓN	4/11/2026						

En las oficinas de TALENTO HUMANO se reunieron el/los señor(es) **JOHN EDISON FLOREZ PONGUTA** identificado(a) con C.C. N° 1.052.381.190 actuando como Interventor y/o Supervisor, y **LUIS CARLOS GONZALEZ MOLANO** identificado con C.C. N° 1.049.618.674 actuando como Almacenista, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recibo Suministros Almacén de los elementos relacionados a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Overol drill bordado institucional - marcados mas reflectivos	UNIDAD	5	$ 160.000	$ 800.000
	SERVICIO				
				TOTAL	$ 800.000,00

Relacione los pagos en la ejecución del contrato a la fecha, de acuerdo a lo que se enuncia a continuación:

ANTICIPO: _____ VALOR: _____

PARCIAL N°: _____ VALOR: _____

FINAL: _____ VALOR: _____

ÚNICO: 1 VALOR: $ 800.000,00

CONTRA ENTREGA _____ VALOR: _____

Los elementos suministrados en desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.10036028, se entregan en el (los) sitio(s) estipulado (s) en los estudios previos; los suministros que hacen parte del contrato se dejarán a cargo de: OFICINA DE TALENTO HUMANO - SST, para realizar el correspondiente egreso.

NOTA: Cuando se requiera realizar la entrega a terceros, el Interventor y/o Supervisor se hace responsable de allegar el respectivo documento de entrega a terceros, una vez se cumpla el plazo contractual.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Observaciones:

Firma:
JOHN EDISON FLOREZ PONGUTA
Interventor y /o Supervisor

Vo. Bo. ALMACÉN GENERAL

** Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.*

**En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: "No aplica o N/A"*

Powered by CamScanner

NUEVA LICORERA DE BOYACA - NLB
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL - NUEVA LICORERA DE
Nit: 901336631-9 _7LR0YCNL

Concepto OVEROLES Pág: 1

ORDEN DE COMPRA No:

OC1 - 2026000092
Nov-09-2026

Proveedor: CONFECCIONES MERCURY S.A.S
CC/Nit: 901815952-3
Direcc: DG 31 10 59
Tunja - Boyacá

Afecta: -
Plazo: 0 Nov-09-2026

Referencia	Ref.Provee.	Detalle	Unidad	Cant	Vr/Unit	%Dto	Costo Unit.
00376		OVEROL BLANCO		5	134,453.78	0.00	134,453.78

Detalle Retenciones			
Ret.Fte	0.00	RetCre	0
Ret.Iva	0.00		
Ret.Ica	0.00	Sobretasa	0

Detalles Iva	Base	Iva
19%	672,268	127,731

Subtotal	672,268.91
Iva	127,731.09
Retenciones	0.00
Total	**800,000.00**

Elaboró	Revisó	Aprobó
LUIS CARLOS		

Powered by CamScanner

Saied Ghislaine Inocencio Jara
Contador Público

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA EMPRESA
CONFECCIONES MERCURY SAS
NIT: 901.815.952-3

CERTIFICA:

Que dentro del mes objeto de la presente certificación, se ha cumplido en forma oportuna y completa con el pago de los aportes de los empleados de nómina al Sistema de Seguridad Social, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y a Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con la LEY 1819 de 2016, y en concordancia con el Articulo 114-1 del Estatuto tributario. Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

La presente certificación se expide el 09 de septiembre de 2026.

Atentamente,

SAIED GHISLAINE INOCENCIO JARA
CC. 1.118.540.041 de Yopal (Casanare)
TP. 194514-T

e-mail: saied.jara@hotmail.com
saiedjara@gmail.com
cel: 310 3050620

Powered by CamScanner